

COMUNICADO No. 001. 2017

Grupo de Investigación Penitenciaria “GIAPIC”

En concordancia con las políticas de investigación, publicación y divulgación de estudios formativos e investigativos establecidos por la Dirección General del INPEC y la Escuela Penitenciaria Nacional; y lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, Título II Capítulo I; el Decreto 4151 del 3 de Nov. 2011 y la Resolución N° 002122 de 15 de junio 2012, se hace necesario recopilar, difundir, socializar y dar a conocer los diferentes pensamientos sobre temas penitenciarios y carcelarios a todo el equipo de colaboradores del INPEC y sociedad perteneciente.

En consecuencia, la Escuela Penitenciaria Nacional del INPEC, creó en COLCIENCIAS, el Grupo de Investigaciones en **Asuntos Penitenciarios, Institucionales y Carcelarios**, “GIAPIC”.

GIAPIC, se ha certificado en COLCIENCIAS, con el código de confirmación COL018230920170227154.

Por tal motivo, invita a todos los colaboradores de la gran familia INPEC (Miembros del Cuerpo de Custodia y Vigilancia y Administrativos) para que a más tardar el treinta (30) de Junio del presente año, envíen a la Escuela Penitenciaria Nacional, a uno de los siguientes correos electrónicos: (investigacionpenitenciaria.escuela@inpec.gov.co; alexander.monroy@inpec.gov.co; mauricio.garcia@inpec.gov.co) un artículo acorde y coherente con la Misión y Visión del INPEC; con las siguientes características:

1. Clase¹:
 - Artículo de reflexión.** Documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.
 - Artículo de revisión.** Documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.
 - Artículo corto.** Documento breve que presenta resultados originales preliminares o parciales de una investigación científica o tecnológica, que por lo general requieren de una pronta difusión.
 - Artículo de caso.** Documento que presenta los resultados de un estudio sobre una situación particular con el fin de dar a conocer las experiencias técnicas y

¹ Tomado de un documento de la ICESI. Pág.: www.icesi.edu.co



metodológicas consideradas en un caso específico. Incluye una revisión sistemática comentada de la literatura sobre casos análogos.

2. Formato: Archivo en Word, letra Arial 12 y con normas APA.
3. Copia Archivo: Formato PDF
4. Extensión: Mínimo de cuatro (4) cuartillas y espaciado de 1,15.
5. Figuras, Dibujos, Cuadros, Tablas y Fotos: Ilimitados.
6. Entregable:

a) El escrito se debe enviar en archivo Word y PDF; y el inicio del artículo presentarse de la siguiente forma: *(ejemplo)*

LA CONVIVENCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN NACIONAL – UN MUNDO INIMAGINABLE *(título)*

Artículo de Caso *(opción de clase)* por: José Ignacio Pérez Danubio, Administrativo del EPMSC de Arauca *(Nombre completo del autor, cargo y lugar de trabajo)*

Palabras Clave: *(se consideran fundamentales para comprender más el artículo)*

Cárcel: en el uso común, hace referencia a la conjugación entre el espacio físico en el cual se encuentra la persona privada de la libertad y su entorno, donde se desarrolla un estilo de vida particular de supervivencia, adaptación, sometimiento, interacción cultural, social y educativa dentro del sistema.

Hacinamiento: sobrecupo de internos en un establecimiento de reclusión, con relación a la capacidad del establecimiento de reclusión.

Establecimiento de reclusión: denominación genérica para alojar a infractores de la Ley Penal.

Durante los últimos años, se ha *(Inicio del artículo)*

b) Carta de responsabilidad social y derechos de autor, completamente diligenciada. Ver anexo 1.

Una vez el Grupo de Investigaciones de la EPN, reciba el artículo en archivo WORD y PDF; y la carta de derechos de autor y responsabilidad social completamente

diligenciadas, someterá en comité académico, su aprobación o no para la respectiva publicación en la primera revista de Investigaciones de la Escuela de Formación, la cual por ahora se gestionará virtualmente.

Funza, Cundinamarca Junio 01 de 2017.

Cordialmente,



Capitán (RA) ADRIANA PATRICIA HERNANDEZ MARIN
Directora Escuela Penitenciaria Nacional.

Reviso: TC (RA) Milton Cesar Prado Ramírez - Subdirector Académico *ML*
Proyectó: Dg Alexander Monroy – Grupo de Investigación Penitenciaria *Ax*
Verificó: Mg. Mauricio García Alejo – Coordinador Grupo de Investigación Penitenciaria. *MGA*
Fecha: 01/06/2017

GRUPO DE INVESTIGACIÓN PENITENCIARIA "GIAPIC"

ANEXO 1.

Declaratoria Derechos de Autor y Responsabilidad Social

Yo, _____ identificado con _____, número _____; hago constar como aparece al pie de mi firma, que el artículo elaborado por mi autoría cumple con todos los derechos de autor y de edición; y lo allí plasmado son mi única responsabilidad, respecto de las expresiones escritas personales y citas de referencias bibliográficas tomadas.

Que para cualquier efecto sobre los derechos de autor y apartes editados, serán de mi absoluta responsabilidad y estaré en disposición de atender cualquier requerimiento normativo.

Para constancia de lo anterior, se firma en _____ a los ____ días del mes de _____ del 2017.

Atentamente:

Nombres y apellidos completos:

C. C.:

Tel. de Contacto:

Dirección Correspondencia:

Lugar de Trabajo: